



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2016-MPH

Huaral, 04 de Febrero de 2016

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

VISTO:

El Informe N° 0156-2016-MPH/GPPR/SGP, de fecha 04 de febrero del 2016 emitido por la Subgerencia de Presupuesto sobre la Modificación del Presupuesto Institucional 2016 en el nivel Institucional por Incorporación de Mayores Fondos Públicos - Saldo de Balance de Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados y Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 329-2015-MPH de fecha 30 de diciembre del 2015, se promulgo el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Provincial de Huaral, ascendente a S/. 36,436,503.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 132-2015-MPH-CM de fecha 30 de diciembre del 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2016.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2016-MPH, de 06 de Enero del 2016, se aprueba la Reducción del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de Huaral, reduciendo la suma de S/. 1'580,012.00 (Un Millón Quinientos Ochenta Mil Doce con 00/100 Nuevos Soles).

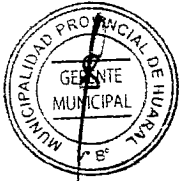
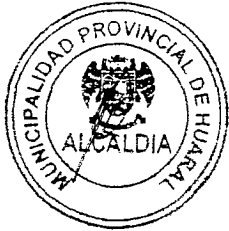
Que, el Artículo 7° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, determina a los Titulares de los Pliegos Presupuestales como la más la Alta Autoridad Ejecutiva en materia Presupuestal;

Que, el Artículo 38° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece la Dinámica Operativa de las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Institucional y Funcional Programático;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; precisa que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios.

Que, el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y su modificatoria "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen los lineamientos sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional y su aplicación correspondiente;

Sito Web: www.munihuara.gov.pe - Correo: mpkhuaral@munihuara.gov.pe
Plaza de Armas de Huaral s/n - Huaral - Telf.: (01) 246-2752 / 246-3617

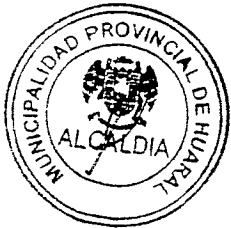




"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Provincial de Huaral

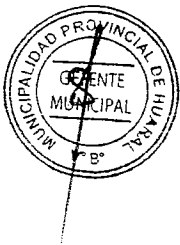
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2016-MPH



DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 20°, INCISO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaral en el Nivel Institucional por Incorporación de Mayores Fondos Públicos – Saldo de Balance por la suma de **S/. 6'095,938.00 Nuevos Soles (Seis Millones Noventa y Cinco Mil Novecientos Treinta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles)**, correspondiente a los Rubros de financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal, 08 – Impuestos Municipales, 09 – Recursos Directamente Recaudados y 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. El detalle de la modificación en el Nivel Institucional, se sustenta en las Notas de Modificación N° 070, 071, 072 y 073 que forma parte integrante de la presente Resolución.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA A NIVEL DE CREDITO SUPLEMENTARIO

**INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
AL MES DE FEBRERO AÑO FISCAL 2016**

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubros de Financiamiento : 07 Fondo de Compensación Municipal

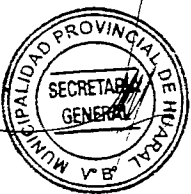
PARTIDA	RUBRO	IMPORTE
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	07: Fondo de Compensación Municipal	2'298,157.00
SUB TOTAL		2'298,157.00

TOTAL 07 Fondo de Compensación Municipal

2'298,157.00

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubros de Financiamiento : 07 Fondo de Compensación Municipal





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2016-MPH



META	DETALLE	MONTO
0002	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO	150,000.00
2.3.199.199	Otros Bienes	50,000.00
2.3.24.13	De Vehículos	50,000.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	50,000.00
0036	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	50,000.00
2.3.199.199	Otros Bienes	50,000.00
0011	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	100,000.00
2.3.199.199	Otros Bienes	50,000.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	50,000.00
0012	MONITOREAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	30,000.00
2.3.16.11	De Vehículos	30,000.00
0013	GESTION ADMINISTRATIVA	1,660,000.00
2.3.199.199	Otros Bienes	50,000.00
2.3.24.13	De Vehículos	50,000.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	50,000.00
2.6.31.11	Para Transporte Terrestre	1,510,000.00
0028	EFFECTUAR LA PLANIFICACION , PREVENCION, EDUCACION Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	100,000.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	100,000.00
0036	ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H. URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)	158,157.00
2.3.199.199	Otros Bienes	50,000.00
2.3.24.13	De Vehículos	50,000.00
0040	SERVICIO DE MERCADOS, ALMACENES, FRIGORIFICOS, CAMALES, MATADEROS Y TERMINALES PESQUEROS	50,000.00
2.3.16.11	De Vehículos	50,000.00



TOTAL 07 Fondo de Compensación Municipal

2,298,157.00

TOTAL

2,298,157.00

**INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
AL MES DE FEBRERO AÑO FISCAL 2016**

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubros de Financiamiento : 08 Impuestos Municipales

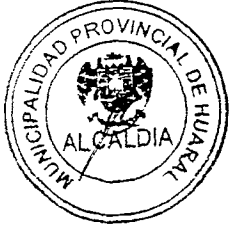
Sito Web: www.munihuara.gov.pe - Correo: mpihuara@munihuara.gov.pe
Plaza de Armas de Huaral s/n - Huaral - Telf: 01-245-2752 / 245-3627



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2016-MPH



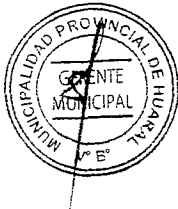
PARTIDA	RUBRO	IMPORTE
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	08: Impuestos Municipales	778,271.00
SUB TOTAL		778,271.00

TOTAL 08 Impuestos Municipales

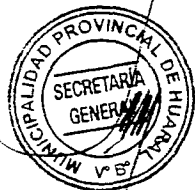
778,271.00

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
 Rubros de Financiamiento : 08 Impuestos Municipales



META	DETALLE	MONTO
0005	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	100,000.00
2.3.199.199	Otros bienes	50,000.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	50,000.00
0011	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	50,000.00
2.3.199.199	Otros bienes	25,000.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	25,000.00
0013	GESTION ADMINISTRATIVA	100,000.00
2.3.199.199	Otros bienes	50,000.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	50,000.00
0047	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA URBANIZACION APARICIO, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA	469,622.00
2.6.23.23	Costo de Construccion Por Contrata	469,622.00
0036	ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H. URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)	50,000.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	50,000.00



0040	SERVICIO DE MERCADOS, ALMACENES, FRIGORIFICOS, CAMALES, MATADEROS Y TERMINALES PESQUEROS	8,649.00
2.3.199.199	Otros bienes	8,649.00

TOTAL 08 Impuestos Municipales

778,271.00

TOTAL

778,271.00

INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
AL MES DE FEBRERO AÑO FISCAL 2016



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2016-MPH



INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubros de Financiamiento : 09 Recursos Directamente Recaudados

PARTIDA	RUBRO	IMPORTE
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	09: Recursos Directamente Recaudados	324,949.00
SUB TOTAL		324,949.00

TOTAL 09 Recursos Directamente Recaudados

324,949.00

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubros de Financiamiento : 09 Recursos Directamente Recaudados

META	DETALLE	MONTO
0013	GESTION ADMINISTRATIVA	24,949.00
2.3.199.199	Otros bienes	12,000.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	12,949.00
0047	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA URBANIZACION APARICIO, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA	300,000.00
2.6.23.23	Costo de Construccion Por Contrata	3,000.00

TOTAL 09 Recursos Directamente Recaudados

324,949.00

TOTAL

324,949.00

**INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
AL MES DE FEBRERO AÑO FISCAL 2016**

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubros de Financiamiento : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

PARTIDA	RUBRO	IMPORTE
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	2'694,555.00
SUB TOTAL		2'694,555.00

TOTAL 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

2'694,555.00



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2016-MPH

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
Rubros de Financiamiento : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

META	DETALLE	MONTO
0018	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	22,437.00
2.6.23.23	Costo de Construccion Por Contrata	22,437.00
0049	MEJORAMIENTO INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DESAGÜE DE LOS AA.HH. EL ÁNGEL, CONTIGO PERÚ, LA HUACA, SANTA ELENA Y NUEVO HUARAL DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL – LIMA	1,657,590.00
2.6.23.52	Costo de Construccion Por Contrata	1,597,890.00
2.6.81.43	Gasto por la Contratacion de Servicios	59,700.00
0050	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR SUR ESTE DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, HUARAL - LIMA	1,014,528.00
2.6.23.23	Costo de Construccion Por Contrata	966,228.00
2.6.81.43	Gasto por la Contratacion de Servicios	48,300.00

TOTAL 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

2,694,555.00

TOTAL

2,694,555.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria N° 070, 071, 072 y 073", y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la Publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munihuaral.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Aurora Kobayashi Kobayashi
ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldesa de Huaral